

## Con la participación de representantes Ibero-americanos asistentes al Congreso

*INTERVENCION DE D. MANUEL RUIZ CUBILES. COORDINADOR:*  
Vamos a dar comienzo a la Sesión dedicada especialmente a Latinoamérica.

Mi nombre es Manuel Ruíz Cubiles, Director del CREI, uno de los organismos patrocinadores de este Congreso, y, como ven, estoy acompañado de distinguidos invitados de los países presentes aquí en el Congreso, que me voy a permitir presentar rápidamente, aún cuando algunos de ellos ya son ampliamente conocidos por las Comunicaciones que han presentado.

Por Argentina, está la Dra. Elena Campanella de Rizzi, Secretaria Letrada de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

De Bolivia, a D. Juan Carlos Muñoz, Director de Informática de la Corte Suprema de Justicia de Bolivia

De Brasil, el Licenciado Fabio Guilheme Vogel, Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la República.

Por Colombia al Dr. Manuel Serrano Castellanos, Abogado-Coordinador del Programa JURISCOL de la Presidencia de la República.

Por Costa Rica al Dr. Juan Diego Castro Fernández, Director del Instituto Costarricense de Lógica, Informática y Derecho.

Por Cuba, a la Licenciada Yarina Amoroso Fernández, del Buró Ejecutivo Nacional. Unión Nacional de Juristas de Cuba.

Por Guatemala al Licenciado Nefalí Aldana Herrera, Abogado y Notario.

Por México, el Ingeniero Roberto Medina Vallejo, Subdirector de Informática de la Procuraduría General de la República.

Por Panamá, al Licenciado José Carlos García Santiago, Subdirector de Informática de la Corte Suprema de Justicia.

Por Perú, al Dr. Pedro Patrón Bedoya, Presidente de la Comisión Permanente de Informática Jurídica.

Por Puerto Rico, al Licenciado José Nilo Dávila Lanausse, Abogado y Notario.

Este Congreso Iberoamericano, y esto me recuerda una broma que hacía al mediodía uno de los compañeros, que no es iberoamericano precisamente, porque muchos viajamos en Iberia, sino porque comprende como saben, todos los países de latinoamérica más Portugal y España, pero por razones geográficas se ha podido comprobar que naturalmente, era de esperar, España y Portugal, por razones geográficas han tenido mucha más oportunidad de enviar Congresistas, de tener una presentación más asidua, más numerosa y por eso hemos considerado conveniente dedicar una Sesión especial a Latinoamérica.

Empleo específicamente el término de latinoamérica, para referirme a los países de habla hispana y portuguesa y son once países los que nos acompañan aquí en la Mesa, porque a través de la lista de participantes son los que hemos podido identificar, no sabemos si habrá algún otro país de incógnito aquí representado, por consiguiente si hay algún otro país latinoamericano, por favor que se identifique.

Para desarrollar esta Mesa, hemos convenido un enfoque que creemos les puede resultar de interés a Vds., y por supuesto, de manera especial, a nosotros aquí en la Mesa; el enfoque que se va a mantener parte de los siguientes criterios: Primero se va a evitar, naturalmente, repetir el contenido de las Comunicaciones ya presentadas para evitar reiteraciones. Se trata también de no hacer un inventario de las numerosas experiencias en este campo, que todos los países aquí presentes pueden exhibir, sino tener presente la idea central el eje que, hemos considerado, debe ser el de la cooperación técnica y naturalmente el intercambio de experiencias y, por supuesto, el poder brindar a los países hermanos, experiencias positivas que sean transferibles y le puedan ser de utilidad a otros. A todos ellos se les ha pedido que en el límite que disponemos de tiempo, que son de 10 minutos por participante, por país, haga un verdadero esfuerzo de síntesis y presenten, por ejemplo, un Proyecto que haya tenido un avance muy singular, distinto al de todos los demás y merezca la pena ser destacado. Algún ejemplo que pueda ser verdaderamente demostrativo e ilustrar un camino a seguir. Puede ser también una estrategia de cooperación indicando cómo se pueden aunar esfuerzos; puede ser una base de intercambios de experiencias, puede ser algún tipo de planteamiento para una actividad subregional o regional, o también, como alguno ha sugerido con bastante acierto puede ser un conjunto de reflexiones que nos facilite la necesaria tarea de cooperación técnica para ayudar a impulsar este campo.

Si consiguiésemos ese propósito ambicioso en esta línea tendríamos una Sesión muy útil para todos y se lo agradeceríamos mucho a nuestros distinguidos invitados. Para las intervenciones vamos a seguir el conocido y utilizado orden alfabético, pero como alguien también sugirió hagámoslo al revés, empecemos por la Z y no por la A para variar. Por tanto, siguiendo ese

criterio, que es tan subjetivo como cualquier otro vamos a comenzar en las presentaciones por nuestro compañero de Puerto Rico y así iremos en este sentido, y terminando con Argentina. Permítanme repetir e insistir de nuevo que disponen de 10 minutos para cada presentación, puesto que el tiempo restante lo dedicaremos a intercambios de preguntas y respuestas, no solamente entre los panelistas, sino entre el auditorio, naturalmente.

Y sin más introducción, sin más preámbulos le damos por tanto la palabra al licenciado José Nilo Dávila Lanausse para que tenga lugar su presentación.

*INTERVENCION DE D. JOSE NILO DAVILA LANAUSSE:* Desde el punto de vista del tema que nos mencionan, con relación a Puerto Rico, es relativamente sencillo porque lo que puedo decir es que Puerto Rico es la isla más oriental y también la más pequeña de las Antillas Mayores con 161 km. de largo y 56 de ancho. Todas las islas son muy hermosas pero esta última parece superar a todas las otras en belleza, no lo dije yo, lo dijo el Cuaderno de Vitácoras de Cristóbal Colón en 1493. Aunque el idioma oficial del Estado libre asociado de Puerto Rico es el español, el inglés está ampliamente extendido.

Por la belleza de sus paisajes, las magníficas playas, la extensa red de carreteras y autopistas y su agradable clima, Puerto Rico tiene el mayor movimiento turístico de todas las islas del Caribe; la infraestructura turística es de primera clase y corresponde al mejor nivel internacional; con relación a la cuestión de la Informática Jurídica, lo que hemos tratado de hacer en Puerto Rico es, desde el principio, desde la primera vez que estuvimos en Santo Domingo en el I Congreso Iberoamericano de Informática Jurídica comparecimos con una Ponencia de la Asociación Puertorriqueña de Informática Jurídica en la cual tratamos de que en Puerto Rico empiece a funcionar en nuestra Asociación, el servicio de Organos de Intercambios, difusión, investigación, estudio y aplicación útil y práctica de la Tecnología de la Informática aplicada al Derecho Puertorriqueño en especial y a la Ciencia del Derecho en general, poniendo al alcance de todos sus miembros los medios y técnicas que en cada ocasión sean precisas para promover el desarrollo más amplio y perfecto de la capacidad técnica de los mismos. Después de tratar de conseguir que en nuestro Puerto Rico se empezaran a utilizar las computadoras para ese propósito, también fuimos al II Congreso en Guatemala. En el I Congreso en Santo Domingo fuimos 195 personas, en Guatemala 328 y el Congreso de hoy probablemente sobrepase esa cantidad. Los países que fuimos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Italia, México, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Estados Unidos y Venezuela.

La idea en Puerto Rico es tratar de lograr el choque de dos culturas jurídicas que existen; existe desde el punto de vista desde que en 1898, por

motivo de la guerra hispano-americana, los cuatro siglos anteriores estuvimos bajo España, y fuimos la última colonia de España en América. Luego por motivo de esa guerra ya habíamos solicitado, y la habíamos conseguido, la autonomía de España. Cuando vino el sistema norteamericano, empezamos otra vez, porque perdimos lo que habíamos conseguido y empezamos otra vez a mantener nuestro idioma y nuestra cultura. En 1952 se hizo en Puerto Rico un referéndum, donde el pueblo aprobó mantener a Puerto Rico como un Estado libre asociado, el problema es determinar lo que es libre y asociado, no siendo un Estado incorporado de los Estados Unidos, sino que es un Estado no incorporado, es libre desde el punto de vista de la libertad, de la democracia, y asociado con los Estados Unidos con motivo de que nosotros, por ejemplo, no pagamos contribuciones federales, pero tampoco podemos votar por los Senadores ni los representantes del Congreso de los EE.UU, ni mucho menos por el Presidente de los EE.UU y viceversa. Ellos tampoco pueden votar en nuestras elecciones, este año, las elecciones van a ser en Noviembre y es el mismo día en que se hacen en EE.UU también. Nosotros hemos tratado en Puerto Rico de lograr que la informática se adelante. Conseguimos en el Congreso de Puerto Rico, dinero para hacer un estudio de viabilidad y que la Asociación exista sin fines de lucro; pudiera comenzar un plan piloto con relación a la utilización de las computadoras, no se ha conseguido eso todavía en nuestro país, porque probablemente la utilización que tenemos de la cultura jurídica y el choque de ambas, puede utilizarse por los abogados y está allí vendiéndose, se pueden comprar las computadoras y se está multiplicando el sistema de tal naturaleza, que se puede conseguir en Puerto Rico, por ejemplo, un catálogo de servicios de una Compañía privada escrutinio legislativo, que tiene un catálogo de leyes, leyes selladas, reglamentos, registros de reglamentos, catálogos de reglamentos de Puerto Rico, reglamentos por agencias, copias de los textos de los reglamentos, decretos mandatorios, tiene un sistema de servicio de acceso remoto a datos, tenemos también en Puerto Rico otra Compañía privada que se llama MICROJURIS, con flexibilidad y rapidez, que combina diversas palabras en una misma investigación, y ofrece el resultado en segundos y paginaciones de la colección oficial de EJECUTIVOISION CORPORATION, que es una Compañía que publica todas las leyes, todas las determinaciones judiciales y todo lo que el Tribunal Supremo determina, también hay otra Compañía que se llama COMPUTCLERK, y este sistema electrónico de investigación jurídica provee en disco compacto las decisiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico en un formato muy sencillo de utilizar. Gracias al Fondo de Finanza Notarial es posible que el Colegio de Abogados brinde estas facilidades a todas sus delegaciones. Tenemos otro sistema más, que se llama «Consulta Legislativa». Contiene las Leyes aprobadas, los Decretos, las Juntas de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal y finalmente «de facto», el sistema legal para IBM y compatibles con Macintosh Apple; sistema computerizado para llevar

el control de los casos, agendas, cuentas a cobrar y facturación en español o en inglés.

El Colegio de Abogados de Puerto Rico y este servidor, que pertenece a la Asociación Puertorriqueña de Informática Jurídica, estamos sumamente interesados en que eventualmente se pueda realizar en Puerto Rico un Congreso. Nosotros invitamos en una ocasión en Puerto Rico y estuvieron allá D. Miguel López-Muñíz Goñi, y el que entonces era Director del CREI. En Puerto Rico en 1985 se celebró el I Congreso Iberoamericano de Informática y Auditoría.

Agradezco la invitación para poder dejar saber que Puerto Rico continúa en su progreso. Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Le agradecemos su intervención y pasamos a continuación al representante del Perú, Dr. Pedro Patrón Bedoya, Presidente de la Comisión Permanente de Informática Jurídica.

*INTERVENCION DE D. PEDRO PATRON BEDOYA:* Muchas gracias, y extender mi agradecimiento a los organizadores de este importante Certamen, y en esta oportunidad el privilegio de poder, a partir de su seguimiento, hacer algunos comentarios considerando las experiencias y algunos proyectos que estamos desarrollando en el Perú, tierra muy rica como Vds. conocen pero que también está plagada de conflictos y de problemas en este momento.

Pues bien, a través de los proyectos gubernamentales y algunos proyectos del sector privado, nosotros podemos desarrollar algunas inquietudes y algunas propuestas que se vienen trabajando en nuestro país. Quisiera, pues, presentarles a Vds. esta breve exposición dividiéndola fundamentalmente en tres grandes estadios: de un lado lo concerniente a los trabajos y proyectos desarrollados a nivel del sector público; en segundo lugar, aquellos vinculados al sector privado y, por último, una reseña de lo que es un esquema de base de datos legal, tal como se está discutiendo y planteando a nivel de las bases de datos legales en el Perú.

Respecto a lo concerniente al sector público, cabe señalar que en nuestro país existe una Institución que se denomina Instituto Nacional de Estadística e Informática. Este Instituto, a través de la Subjefatura de Informática ha definido un conjunto de políticas relacionadas con el sector público, con el área industrial en lo concerniente al hardware, software y el área telecomunicaciones, y, por último, en el área de educación. En lo concerniente al sector público específicamente cabe señalar que en materia legislativa se han dictado, desde hace algún tiempo, algunas normas importantes en materia de informática jurídica, de microformas y de archivos. Tenemos la Ley de Derechos de Autor y el Reglamento de Inscripciones, dentro de los cuales, se incluye la Protección al Derecho de la Intimidad y también la inscripción de

todos los mecanismos y procedimientos relacionados con la informática. Otro dispositivo legal importante es un reciente Decreto Legislativo aprobado en Noviembre del año pasado, mediante el cual se regulan las normas para los microarchivos empresariales organizados con la tecnología de las microformas mediante procesos de microfilmación, por medios fotoquímicos y electrónicos, que si bien es verdad no se insertan dentro de lo que es la problemática propiamente dicha de la informática jurídica, pero en ese dispositivo legal y su reglamento de reciente aprobación se estipulan una serie de normas para efectos de darle valor probatorio a estos documentos procesados por el mecanismo de las microformas. Igualmente tenemos como mecanismo legal importante la acción de la ley del Sistema Nacional de Archivos, todos los procedimientos de archivos, tanto del Archivo Histórico, como el Archivo Documentario de carácter nacional que también están incursionando en el campo de la microforma y de la informática. Igualmente existen proyectos de carácter público. El más importante es el denominado BADALE, Banco de Datos Legal, mediante el cual se hace un procedimiento full-text de todo el ordenamiento jurídico desde la Constitución, las Leyes, los Decretos y las Resoluciones de los diferentes sectores, de tal manera que haya una articulación entre el Ministerio de Justicia, que es el organismo central del Sistema Jurídico Nacional, el Parlamento Nacional y todas las diferentes entidades tanto a nivel del Gobierno Central como a nivel del Gobierno Regional y del Gobierno Local o Municipalidades. Igualmente existen proyectos específicos, algunos con financiamiento externo, como sucede con el Proyecto Administración de Justicia, y en otros casos, proyectos específicos desarrollados por el Ministerio Público, a través de las telecomunicaciones, el Ministerio de Justicia a través del Instituto Nacional Penitenciario y la Oficina Nacional de Registros públicos, y específicamente otros desarrollos a nivel microempresarial tanto para llevar a cabo algunas aplicaciones específicas como para el desenvolvimiento de la ofimática.

Por último existen en el Parlamento, que esperamos que cuando se reactiven las funciones en el mes de enero, estos proyectos van a ser discutidos, mediante los cuales se pretende dar una regulación de carácter general en el campo de la informática. A nivel del sector privado reviste singular importancia la labor que viene desarrollando la Asociación Peruana de Computación e Informática, que es una perspectiva futura para la constitución del Colegio Profesional de los Informáticos. Adicionalmente a las tareas que realiza de manera regular, la Asociación Peruana de Computación e Informática lleva a cabo Convenciones bienales de Informática, y desde el año pasado viene efectuando Encuentros sobre Informática Jurídica, denominados INFOLEY. En el próximo octubre, del 13 al 16, vamos a llevar a cabo el II Encuentro de Informática Jurídica, donde desarrollaremos muchos temas probablemente que, en esta ocasión, han sido debatidos. Igualmente esta Asociación saca una publicación periódica donde resume los principales aportes y también las conclusiones de los eventos.

Un segundo nivel de trabajo en el sector privado es lo relacionado con lo que llamamos los desarrollos y aplicaciones. Hay un conjunto de bases de datos relacionadas con el campo jurídico, todas ellas vinculadas a dar información y proporcionar elementos para la toma de decisiones, inclusive hay una en particular que edita una publicación no oficial pero que es de gran uso, como es la publicación «Normas Legales», donde están todas las Disposiciones Legales sistematizadas y preelaboradas a través de la informática jurídica. Centros de Documentación también en las Universidades y Centros privados. Igualmente como un rasgo significativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica y de la Universidad de Lima, ya se ha incluido desde hace varios años una asignatura formal sobre Informática Jurídica. Se dicta regularmente como un curso para los estudiantes de Derecho, de tal manera que puedan apreciar, dentro de la perspectiva de su formación académica, la importancia que significa esta especialidad. Hay igualmente publicaciones que son editadas por los periódicos, periódicos de gran circulación como «La República», «El Expreso» y «El Comercio» que sacan todas las semanas, el día miércoles, y algunas publicaciones especializadas.

Quiero terminar esta breve presentación, haciendo igualmente una corta reseña sobre cuál es la opción que actualmente se está trabajando en materia de Informática Jurídica, y concretamente de base de datos. La preocupación que nosotros hemos planteado respecto al tema es que no debemos circunscribir la problemática a la optimización de la base de datos, a la modernización, el mejoramiento y perfeccionamiento de los elementos técnicos, para que esta base de datos pueda ser suficientemente eficaz, sino que además de esto, que es una preocupación constante de la actualización con los mecanismos tecnológicos que estuvieran en el mercado, nos preocupa dar un servicio apropiado, que de alguna manera haga presente, de manera constante y permanente, la función jurídica, la función de asesoría, la función de consultoría. Y en este orden de ideas, la propuesta que se está formulando a nivel de nuestro país y que está en este momento en la agenda de orden del día de todos los eventos y de todos los sistemas aplicados, es que deben situarse estas bases de datos desde una perspectiva tridimensional.

Por un lado, lo que se llama la información jurídica, la información doctrinaria, legislativa y jurisprudencial, dode se le pueda proporcionar con la periodicidad que el usuario demande, o exija, la información oportuna, eficaz y completa; puede ser diaria, a través de lo que llamamos el servicio anticipado, mediante el fax o el modem, puede ser con cualquier periodificación que estime pertinente el usuario. Un segundo nivel de trabajo que estamos desarrollando a partir de las bases de datos es su utilización para brindar asesorías permanentes o eventuales, según los requerimientos que el usuario plantece, de tal manera que el abogado, a través de estos medios modernos, pueda potenciar y optimizar los recursos de que dispone.

Una tercera línea de trabajo que nos parece muy importante y que los expositores plantearon en el día de ayer, es lo que se llama la producción legislativa. En nuestros países de América Latina, que hay tanta profusión de normas, –inclusive en nuestro país en tres niveles, a nivel local, regional y nacional– donde periódicamente se renuevan las autoridades, en donde muchas veces estas autoridades no tienen formación jurídica, resulta importante que la base de datos que utilice el especialista, el abogado, en perspectivas de asesoría, pueda darle una orientación al legislador, al potencial generador de normas, en cualquiera de los niveles organizativos de la Administración Pública, de tal modo que en técnica jurídica, en información, en concordancias y en elementos de aplicación e inclusive de difusión para efectos de la aplicación de la norma a la comunidad, pueda haber los elementos suficientes y debidamente estructurados. Para ello se ha preparado un documento en base a un Proyecto que se llevó a cabo hace algunos años con el Ministerio de Justicia y el AID, de tal manera, de estructurar una especie de manual para que las autoridades que ingresan a los nuevos cargos gubernamentales, especialmente por elección, puedan saber cuál es la estructura normativa de su estamento, cuál es la descripción y las características de estas normas que están en muchos casos señaladas en dispositivos legales del Derecho Positivo, y, en última instancia, cuál es el procedimiento que debe seguirse para su elaboración.

En definitiva pues, la labor que se está desarrollando en el país, está, en el sector público con una serie de proyectos de dimensión nacional y desarrollos y aplicaciones específicos, y en el sector privado, a través de las tareas que desarrolla la Asociación de Computación e Informática, las Universidades y los Medios de Comunicación, y, por último el debate en todos los foros y en todas las Instituciones respecto a la opción y la propuesta relativa a la Base de Datos Legal.

Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Le agradecemos al representante de Perú su intervención, y siguiendo el orden establecido, tiene la palabra el Licenciado José Carlos García Santiago, Subdirector de Informática de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

*INTERVENCION DE D. JOSE CARLOS GARCIA SANTIAGO:* Muchas gracias a todos, al Comité Organizador, por esta oportunidad para Panamá para presentarse en este foro.

Voy a comunicarles estrictamente lo que la Corte Suprema de Justicia de Panamá, a través de su Dirección de Informática, ha logrado en la informática judicial.



Gran parte de las presentaciones han mostrado la ofimática o la gestión del expediente en todo su procedimiento. Por las características de la situación en nuestro país, esta alternativa no ha sido la seguida, y por el contrario, se podría decir que hemos empezado por el extremo opuesto. El seguimiento de expedientes generaría al final la Jurisprudencia. Nosotros hemos empezado por la Jurisprudencia, y es debido a la importancia primordial que se le ha visto en Panamá a esta ayuda directa al Juez, al Jurista. En esa manera, y empezando por la Jurisprudencia, que trata el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, y cuya primera es la salvaguarda de la Constitución. De esa manera, nuestra prioridad ha sido informatizar la Jurisprudencia Constitucional.

En esa manera esta Jurisprudencia desarrolló una aplicación cuya información fue levantada en su mayoría a través del scanner, del rastreador. La información que comprende este sistema, tiene una laguna, pero abarca un periodo de ocho años, de 1975 a 1982, y esta información de este periodo es en base a resúmenes que gozan de la aceptación de todos los involucrados, debido a que son obras producidas por la Universidad de Panamá, específicamente por el Centro de Investigaciones Jurídicas, y cuyos participantes, además de ser reconocidos juristas en el ámbito nacional, han sido ex-Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y algunos Magistrados actuales que también fueron partícipes de estas obras, de ahí que la oficialidad de la fuente sea bien aceptada.

La aplicación desarrollada por la Dirección de Informática, por supuesto después de la problemática del análisis preliminar y un diseño, fue presentada a los usuarios de la Corte, y así como a algunos Abogados Juristas particulares, y tomó iniciativas y comentarios de ambos. Es una explicación de muy fácil uso, muy flexible, permite consultas muy variadas y una pequeña parte estadística.

Esta es la aplicación en sí. Ha habido otras aplicaciones que se están desarrollando, todavía están en la mesa de diseño. Siguiendo también con lo que es el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, se está trabajando ahora mismo en un diseño de la Jurisprudencia de Amparo de Garantías Constitucionales. Hay otras aplicaciones también de menor envergadura, o no tan importantes en este foro de la Informática Jurídica, como es un programa de Control de Edictos, en el cual todo Edicto que un Juzgado deba publicar en el periódico, se tramita a través de éste, pero este sistema si bien da una certificación a la dependencia que genera ese Edicto, es más bien de tipo contable.

Cabe destacar que la aplicación de Jurisprudencia Constitucional posee también un año que es 1991, que es de los actuales magistrados, después de los sucesos que tuvimos en nuestro país. Estas informaciones actualmente se están preparando para entrar en la base de datos, ya que ya se encuentran en medios magnéticos o están en procesador de palabras, así que se da una incorporación más directa, y se están efectuando los planes asimismo como

el equipo de trabajo en el cual la informática de la Corte ya cuenta con tres abogados en su Dirección de Informática, que son los que preparan todo el formato de la Jurisprudencia para una efectiva entrada en la Base de Datos.

Cabe destacar también que, si bien nuestro Gobierno está haciendo grandes esfuerzos para meterse en esta realidad tecnológica inevitable en la que se ha recibido también mucha ayuda internacional, y específicamente, la más valiosa ha sido la de la Agencia AID, en la cual, hablando de equipo, prácticamente el 50% del equipo que posee el Órgano Judicial en Panamá, es donación de la AID. Otro punto muy importante, siguiendo con la Jurisprudencia Constitucional, es que ahora se encuentra en una etapa de rediseño —en cuanto a las tecnologías de cambio, ya que fue una aplicación desarrollada para PCs— para ambiente de tecnología más moderna, como son procesadores UNIX, siguiendo también con su uso en el sistema operativo DOS, asimismo se está preparando para uso en redes, ya que había sido diseñada y se había puesto para uso independiente en PCs aislados, y, por último, también se está preparando para un acceso y posibilidad remota, ya que entre los objetivos de la Corte, es también que esta información quede disponible a cualquier abogado particular que desee acceder a esta información.

En esta organización, también encontramos lo que es la parte administrativa de la Corte, con algunas aplicaciones de carácter sumamente administrativo que no es el objetivo, pero sin embargo, son definitivamente importantes para el órgano Judicial.

En esto no se ha dejado de olvidar lo que ha sido también presentado aquí. Es en cuanto a la legislación en la Corte, hemos llegado a algunos acuerdos, también con el Ministerio Público, y aparentemente serían ellos los que se encargarían de la legislación, y tal vez, directamente, también con la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, otro punto que también se está estudiando, es la Gestión. Se están elaborando, se están estudiando algunos procedimientos entre los cuales tenemos el de Habeas Corpus, en el cual se están identificando y normalizando los documentos que en su trámite son de uso, así como su generación.

Otra parte de apoyo o aplicación que está en etapa del nuevo diseño es también el Registro de las idoneidades que emite la Corte Suprema de Justicia a todo Abogado que desea ejercer.

Es, en sí, este el ambiente de lo que se ha logrado en informática judicial, en el Órgano Judicial. Un punto también que no se descuida es el de los entrenamientos. Estamos hablando de que en 1989 había solamente cuatro PCs, independientes. En base a eso se había desarrollado un poco, se había ganado en apoyo. Actualmente estamos instalando una pequeña red que ya cuenta con 16 usuarios, y que está trabajando con esta tecnología en máquinas con DOS, accedendo un sistema en UNIX, que ese sistema UNIX va a ser

nuestro equipo central, el que nos afirmará y nos dará la certeza de que todas las necesidades de telecomunicaciones informáticas hacia el interior de nuestra República, no tengan mayores problemas.

Otros aspectos de sistematización sin hablar todavía de informática, también se están realizando en Tribunales de inferior jerarquía, como son los Juzgados de Circuito, los Penales. Aquí, como es prácticamente reciente en cuestión de unas semanas, se está en un intensivo apoyo a normalización de documentos y uso del procesamiento de palabras que definitivamente, si bien como aplicación no es muy relevante, pero sí es un medio muy importante que hemos visto como manera de introducción al personal neófito en estas nuevas tecnologías. Y está siendo muy bien aceptado. De aquí, siguen los entrenamientos en las aplicaciones, creo que se facilitan mucho.

El Sistema de Jurisprudencia empezará a andar ya en esta primera red de 16 usuarios en las próximas semanas, y esperamos que para ese momento ya se tenga actualizado hasta el año 1992 de la Jurisprudencia Constitucional.

Es en sí este el avance de la informática en el terreno Judicial. Ha habido también algunas iniciativas, sobre todo en la parte de los Códigos. Eso han sido pequeños esfuerzos que no dejan de tener su gran valor, pero algunos de esos Proyectos no han tenido éxito en el mercado y han caído en desuso.

Este es en sí el plan de la informática del Órgano Judicial Panameño que ha empezado por la Jurisprudencia, al contrario que en otras regiones, por ejemplo la de Euskadi, mostrada con mucha elocuencia, pero muestra una manera de enfoque un tanto distinta, pero, sin embargo, en nuestro ambiente es la más importante.

Muchas gracias

*COORDINADOR:* Le damos las gracias al representante de Panamá, y a continuación el ingeniero Roberto Medina Vallejo, Subdirector de Informática de la Procuraduría General de la República de México, tiene la palabra.

*INTERVENCION DE D. ROBERTO MEDINA VALLEJO:* Muchas gracias. Agradezco al Comité Organizador la cordial invitación que me ha brindado, igualmente que a mis colegas y paisanos mexicanos, que en total somos once, de lo cual me veo honroso en expresar algunas palabras. Le agradezco la atención del Sr. Valentín Carrascosa. Agradezco la invitación que me brindó la Procuraduría General de la República Mexicana, representada por el Licenciado Ignacio Morales Lechuga, del cual me permito exteriorizar un mensaje de felicitación por el gran empeño que se tiene en el tema de la Informática Jurídica.

Me voy a permitir expresar algunos sistemas de mayor relevancia de diferentes instituciones del país en lo que respecta a la Administración Pú-

blica. Empezaré por la Procuraduría General de la República, los sistemas que ya están realmente en mera producción y al servicio administrativo.

Se ha creado un sistema para el control y seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En nuestro país se creó un organismo, el cual lleva el nombre antes citado, lo cual ampara a los ciudadanos para efectos de que tengan la facilidad de reclamar sus derechos de carácter legal, y hacer su seguimiento respectivo.

Existía un sistema de control de notas periodísticas nacionales e internacionales, relacionadas con el aspecto jurídico.

También tenemos un sistema de secuestros y seguimiento delictivo, es decir, se llevan a cabo desde diferentes actos delictivos, particularmente de secuestros, en lo cual podemos tener acceso en base al número de averiguación previa por nombres, por montos, por formas de actuación, y las estadísticas correspondientes en relación con fallecimientos de policías judiciales, fallecimientos de secuestradores, fallecimientos de secuestrados, edades, etc., y el modus operandi.

Se tiene un avance, de alguna manera formalizado, o en su gran porcentaje formalizado en lo que se refiere a datos de detenidos, de tal forma que lo que se pretende es que a nivel nacional e internacional tengamos intercomunicación para obtener datos de sujetos detenidos.

Tienen una base de datos de placa permanente, que le llamamos, para efecto de pérdida de automóviles, de robo de automóviles, en lo cual se puede hacer uso, vía telefónica inclusive, si algún automóvil es robado, o en su defecto, si alguno de esos autos ha sido intervenido para un acto delictivo, para liberación de responsabilidades.

Sistema de control de bienes asegurados; todos aquellos bienes materiales que han sido sujetos de testigos en una averiguación previa, es decir, intervienen en algún acto delictivo, son recogidos por la Procuraduría General de la República, para efecto de asegurarlos y quitárselos, eliminarlos de la propiedad del individuo.

Asesoramiento jurídico administrativo a usuarios para que tenga mayor agilización de los trámites legales.

Se está estableciendo el uso de microcomputadoras a los Ministerios Públicos, como les llamamos nosotros, para efectos de sustituir paulatinamente a la máquina de escribir, y exista un mayor porcentaje de aceleramiento y la atención a todos los actos de averiguación que se presentan y que vaya eliminándose el rezago de las actas acumuladas durante cierto tiempo.

Se está llevando a cabo el estudio de tomas cartográficas en diferentes áreas de la República para efectos de detectar plantíos, particularmente de marihuana, para localización física directa de los lugares atinados.

Sistema para el control de huellas digitales que inicialmente lo tiene la Procuraduría General de Distrito Federal para efecto de deslindar responsabilidades cuando se toman huellas digitales por parte de servicios periciales y se establece un estudio comparativo en los bancos de datos de huellas digitales, estableciendo, y valga la redundancia, el comparativo de las minucias, es decir, pequeñas características que tenemos en las circunvoluciones, círculos dentro de la huella digital, y así poder eliminar por estudios comparativos, las personas que intervienen en los actos delictivos.

Hay otro estudio muy interesante que es la descentralización del software y hardware, en las delegaciones estatales, es decir, que cada Delegación Estatal contenga hardware y software de carácter común, y evitar la duplicidad de los mismos, y cuando se requiera una nueva creación, sea uniforme.

Creación de una nueva red de teleproceso. Actualmente la comunicación interestatal, de alguna forma está un poco leve, se trata de intensificarla a través de una red de comunicaciones en primera instancia, via microondas, y posteriormente vía satélite, para efecto de que la consulta sera más rápida, el aspecto de detenidos y consultas de carácter estadístico.

La creación de una base de datos en lo que se refiere a Policías Judiciales, sus antecedentes y grabarse de igual forma la imagen para tener de alguna manera más fácil antecedentes de los policías judiciales.

Actualmente hay una serie de formatos, una diversidad de formatos que crean un conflicto bastante problemático, lo que se trata es de establecer una unificación de formatos de carácter común, para que todos hablemos exactamente de lo mismo y no tengamos duplicidad de esfuerzos.

Se está creando el Comité de Informática. Este Comité se encarga de la unificación de los informáticos de todas las instituciones de la Procuraduría General de la República para entreverar conceptos de carácter técnico y acelerar el avance tecnológico en el aspecto jurídico.

A través de la red de comunicación antes mencionada, está en etapa avanzada el Correo Electrónico de carácter nacional para la transmisión de carácter oficial a todos los delegados estatales.

Está en gran porcentaje de avance el control y seguimiento de correspondencia jurídica a nivel delegacional para que la solvencia y la rapidez de la solución jurídica, sea mucho más rápida, no esté a expensas de Correos.

Hay estudios climatológicos para determinar el desvío de naves aéreas, para localización rápida de algunas aeronaves, de embarques, de tráfico de drogas.

Hablando de otras instituciones, tenemos una institución que se llama LOCATEL, que se entiende Banco de Datos para efectos de localización de personas extraviadas, la cual es de servicios gratuitos, inclusive a telefónica a nivel nacional.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece una asesoría al usuario en cuanto a sus declaraciones de impuesto en forma fácil y vía diskette se puede regresar la misma información.

Se establece también vía diskette la creación de información al usuario, y evita al consultor en forma particular.

Estableciendo y haciendo uso del multimedia para la creación de libros de carácter jurídico.

También proporciona la misma Secretaría de Hacienda medios magnéticos, el control presupuestal y declaraciones fiscales, de tal forma que los usuarios, el papel realmente lo eliminan, y hacen uso de medios magnéticos para regresar el aspecto fiscal, presupuestal a la Secretaría de Hacienda.

Tenemos también un sistema mecanizado para efectos de aquellas personas usuarias que sean morosos en lo que respecta a la declaración de impuestos. Tiene un sistema automático de expedición de visitas domiciliarias.

El aspecto al Registro Público de la Propiedad, es una institución que, como su nombre lo indica, se registran todas aquellas propiedades de bienes en los cuales se requiere de un sistema un poco más rápido, comparado con los antiguos libros en los que tenía que consultar el número de hojas, el número del libro. Actualmente hay un sistema computerizado y es muy ágil en la consulta de información en lo que respecta a los bienes presentados, y viene en esos libros si está gravado, si tiene algún gravamen, y se puede solicitar información en base a copias, y se evita que el usuario de manera ilegal arranque las hojas de los mismos libros de consulta.

Se tiene la institución ANIPCO, que es la Asociación de Derechos de Autor, en lo cual el ciudadano tiene toda la posibilidad de registrar sus obras para efecto de amparo de carácter legal.

El INACIPE (Instituto Nacional de Ciencias Penales) es una Institución que se encarga de elaborar software de carácter jurídico para efecto de cederlo a los usuarios estatales y federales, y también ese mismo Instituto se encarga de la capacitación de policías judiciales, logrando una superación y concientización de los mismos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene una base de datos de texto completo de jurisprudencia, desde el año 1917 a 1990. El Senado de la República está en un gran porcentaje de avance en su contenido de leyes de texto completo, bibliotecas, hemerotecas en un sentido similar al que se sigue en el despacho, pero a través de computadoras, y soportando algunos despachos de servicio computado.

La Universidad Autónoma de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, desarrollo un sistema llamado UNAM-JURE que contiene un resumen de todos los ordenamientos legales vigentes en el país, tanto a nivel federal como estatal y municipal, y que puede ser consultado vía modem.

El Archivo de la Nación, en combinación con la Secretaría de Gobernación, desarrolla esfuerzos en el sentido de lograr un índice de Diario Oficial de la Federación. En ese Diario Oficial se concentran todas las nuevas propuestas de ley.

Actualmente se pone a disposición una base de datos denominada DIALEX en disco compacto.

El Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) está desarrollando una base de datos que controla la descripción e historia de todos y cada uno de los predios rurales del país que será de una gran utilidad para la aplicación de la Ley Agraria, determinando con ello la incertidumbre en la materia.

Cabe mencionar que en el aspecto de informática jurídica hay gran inquietud en nuestro país en forma intelectual, en forma independiente, y en gran número de abogados y despachos, la inquietud ha sido de tal grado que han formado sus mismas bases de datos, sus mismos sistemas para efectos de apoyar técnica y jurídicamente a las instituciones que lo solicitan. Inclusive gran parte de ellos están aquí con nosotros, con lo cual la inquietud es de tal grado que la idea de ellos es intensificar sus conocimientos al respecto.

Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Agradecemos la presentación del representante de México, y a continuación tiene la palabra el Licenciado Nefthalí Aldana, Abogado y Notario, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

*INTERVENCION DE D. NEFTALI ALDANA:* Quiero iniciar mi intervención indicando que seguramente Vds. van a notar que la tónica de la misma va a diferir un tanto, porque no voy a mencionar específicamente y en detalle la situación o los pormenores de la situación de Guatemala en cuanto a su avance en cuestiones de informática. Más, quisiera aprovechar esos minutos que me quedan para hacer una llamada a la reflexión iberoamericana, y de cada uno de los presentes para considerar que la informática no es solamente una ciencia y una tecnología, con unos fines utilitaristas o de provecho propio. Yo creo que tiene una trascendencia mayor de lo que normalmente se suele considerar a niveles privados, pero antes quisiera, en honor a la verdad, aprovechar para expresar un agradecimiento profundo de mi país, de mi pueblo, Guatemala, para este lugar, especialmente para Mérida, por la acogida que nos ha dado, al Comité Organizador, a los jóvenes allá fuera que se han esforzado para atendernos debidamente, así como a las autoridades de este Congreso. No podía esperarse menos de un lugar con tanta trascendencia histórica, como es la Extremadura, que Vds. saben, tienen una relación muy íntima con la historia de iberoamérica.

Quisiera hacer una síntesis muy breve en cuanto a la situación de Guatemala en materia informática. Quizá no voy a entrar en detalles, puesto que sobrado es de su conocimiento los aspectos técnicos, pero sí Guatemala ya no es el lugar donde se producían espejos que se cambiaban a cambio de algunos otros bienes de valor. Entendemos que es una nación concursante en el concurso de las naciones con todas las perspectivas que corresponden a cualquier nación del mundo.

El Ministerio de Finanzas, así como la empresa de Telecomunicaciones, lo que se llama GUATEL, el Organismo Judicial y el Poder Legislativo, Organismo, que preferimos llamarle en lugar de Poder, así como también el Ministerio Público, o sea, la Fiscalía del Estado, y algunas otras entidades como el Ministerio del Interior o de Gobernación, a través de su dependencia específica de Emigración, han hecho esfuerzos por introducir en su ordenamiento lo que es la informática, para servir mejor a sus funciones. Ya los detalles Vds. los deducen por peso propio.

Asimismo, en el sector privado también ha habido algún avance, específicamente en el ámbito de abogados. Los despachos profesionales, no todos ahora, pero sí muchos han estado haciendo un buen beneficio propio de las oportunidades de la informática. Cabe decir pues que, en general, la informática no es algo extraño ya en Guatemala. Ha sido de beneficio tanto en lo individual, para los abogados, como para las funciones públicas. Yo podría decirles por mi propia experiencia que cuando se hizo este Congreso en Guatemala, y que fue el primer contacto que su servidor tuvo con la informática, honestamente les he de decir que mi experiencia personal, en mi función como docente, en una docencia muy sufrida y por vocación, en circunstancias que ya luego podré mencionar, por lo menos a grandes pinceladas, así como en mi labor profesional, puede ver una relación cualitativa. Ilustradamente alguien ya lo había dicho, el Dr. Juan Diego Castro en una ocasión, era como la relación de quien va a caballo con respecto a quien va en helicóptero, es decir, en cuanto a velocidad se refiere, pero también en cuestión de eficiencia.

Por supuesto eso me ha dejado ciertos beneficios, y como quisiera yo que mi país, mi pueblo en general pudiera ser beneficiado también como lo he sido yo, y mis funciones han visto esa cualidad de la informática para el mejor desarrollo.

Mencionaba que en lugar de hablar de cuestiones específicas, yo quisiera aprovechar en breves pinceladas, mencionarles que la informática de este Congreso, diría que se desperdiciaría si sólo nos fuéramos de aquí pensando en la ultratecnología, en todo aquello que se ha mencionado que, en algunos momentos, para los países del Tercer Mundo, como se le ha dado en llamar, aunque nosotros preferimos decir países en desarrollo, pareciera que son ciencia ficción, o de alguna manera, cuestiones que están muy lejos. Yo no creo realmente que estén demasiado lejos. Pienso que están bastante cerca, pero valga decir que tienen una relación íntima con los fenómenos y los hechos



que se dan en cada uno de los países. Yo no desco venir a hablarles acá, puesto que no soy Funcionario de Gobierno, ni subsidiado de ninguna manera por ellos, ni siquiera miembro de un partido político, simplemente soy un profesional, un docente dedicado por 12 ó 15 años a esta labor. Les quiero decir, como Vds. ya lo saben, que en América y especialmente en Centroamérica, se están dando, y se dieron en algunos casos ya concluidos, en Guatemala, aún pendiente, lo que se ha dado en denominar «diálogos por la paz». Lo que se trata es de poner a las partes en conflicto, es decir, el Sector del Gobierno, el Ejército en particular con la guerrilla en un mes de negociación para poder llegar a acuerdos de paz. ¿Qué tiene que ver esto con la informática? Yo creo que si Dios permite y la voluntad política de las partes así lo permite, también el pueblo podría ver, como es su anhelo por supuesto, realizado en breve —esperamos que así sea—, un acuerdo de paz. Ahora, ¿qué pasa después de? Por supuesto, los Ejércitos o sectores tendrán que buscar una ubicación en la sociedad civil, y así también la informática, pero ¿está la sociedad ya preparada para recibir a estas nuevas circunstancias, a estos nuevos elementos? Yo diría que la informática tiene allí también un papel importante que jugar. El anhelo del pueblo, por supuesto, es que se alcance la paz, y así mismo también creo que no es solamente un asunto de interés de América Central y de Guatemala en particular, sino espero que Vds. se sirvan comprender esto, también es de interés universal. Tiene un interés geopolítico. Si América Central, si Guatemala está en eferescencia, seguramente no habrá la posibilidad para la Comunidad Económica Europea de pensar que todo está en paz y que no hay conflictos. No habrá tampoco la posibilidad de pensar que las potencias tradicionales que de una u otra manera han subyugado a estas naciones, puedan evitar en un momento su intervención bajo las diversas formas.

Antiguamente Vds. saben que era a través de formas de imposición, derrocamientos de Gobiernos, después de dieron las cuestiones monetarias, ahora hay nuevos conceptos... En fin, todo esto que no viene al caso mencionar, puesto que todos Vds. lo comprenden sobradamente, pero se ha estado hablando en abundancia y ahora mismo lo vimos en Sevilla, el encuentro entre dos mundos, 500 años, etc., y personalmente por ese mestizaje que llevo conmigo mismo, pues no puedo tener una expresión de resentimiento, pero creo que esta es una oportunidad, no para seguir enjuiciando a España, y tampoco para seguir viendo a América en la condición que se le vio hace 500 años, y no sé si Costa Rica se puede excluir de esta coyuntura, dada su especial característica, pero en general, hablando por Centroamérica, uno viviendo allí puede observar que en cierto modo las situaciones económico-sociales derivadas de la estructura colonial, todavía persisten en muchos, y valga este espacio oportuno que hago propicio para expresar rápidamente mi perspectiva en este asunto respecto a España. Yo creo que es la gran oportunidad para que España pueda jugar un rol muy importante en Europa, no sólo

viéndose frente a los países europeos como una nación con ciertas limitaciones respecto a Alemania y a los demás, por las cuestiones económicas, sino también viéndose como una oportunidad para ser el interlocutor válido, por cuestión de idioma y demás, de América Latina, o de hispanoamérica, como se la quiera llamar, pero en los pocos días que he estado en España, he visto que hay temas de especial interés para los europeos, para los españoles especialmente, razón por la cual, con todos mis respetos, deseo aprovechar para hacer una llamada a los españoles y a España misma, en el sentido de que es necesario entrar en una bipolaridad o tal vez, algún otro término respecto del argumento.

No sólo el Tratado de Maastrich, ni la LORTAD, deberían ser los temas de mayor interés. Maastrich respecto a la situación europea. La LORTAD, respecto a las limitaciones y demás para la informática y todo aquello que viene. Yo creo que hay otros temas como la responsabilidad histórico-moral de la madre patria que se ha dejado y que se tiene, y no digo, ni estoy haciendo un enjuiciamiento de valor, pero pienso que España y Europa tienen una gran responsabilidad, así como las demás naciones, respecto a lo que pasa en las demás naciones. Claro está, de esto no se puede eximir tampoco a otras naciones que, en cuestión de informática, sea por cuestión propia, pero también habida cuenta de la cooperación internacional, tienen ahora ya la oportunidad de ocupar estrados de cierta importancia, y el desarrollo de la informática, me estoy refiriendo a Argentina, la hermana nación mexicana, y a Costa Rica, Argentina que, como todos sabemos ocupa un rol de primer orden en esta materia, y México que en el Encuentro de Guatemala pudo notar que, a su vez, en el Sur se estaban haciendo grandes avances, y yo escuché ahí, y recuerdo muy claramente que se mencionó que cada quien, por sus respectivos medios habían logrado realmente pasos de cierta trascendencia.

Aquí viene mi llamada a la reflexión, con todos los respetos ¿qué pasa con las demás naciones? y no voy a hablar de las naciones de América del Sur puesto que no es mi entorno, pero sí de Centroamérica, y no he sido de ninguna manera autorizado para hablar para los demás países, pero creo que Guatemala es exactamente un ejemplo de ello. Pienso que el tiempo, francamente, de considerar que los desarrollos habidos, sean por motu proprio, o por las circunstancias de la cooperación, no han de servir para seguir simplemente superando el liderazgo, o solidificando su posición, sino también para entrar en un proceso de cooperación e integración con las demás naciones.

La informática sería lamentable que fuera empleada como otro medio, como han sido los medios monetarios, políticos e imperialistas de todos los tiempos, y dicho sea de paso, estoy bastante lejos de cuestiones ideológicas en este sentido, pero lo veo en cuestión pragmática, sería lamentable que fuera empleada como un medio más para poner de moda de nuevo el concepto de utilitarismo y del beneficio que, así como se veía en los esquemas

de distribución injusta de la riqueza, pudieran ahora ser un producto, sino suntuario, de acceso prohibido para las naciones de menor capacidad económica y de menor desarrollo industrial.

Pienso, en síntesis que la informática y este Congreso es un buen momento y un buen espacio para llamar a la reflexión, no sólo en España y a los españoles, de diversificar un tanto más el argumento, pasando más allá de la LORTAD, y de Maastrich, también para su propia oportunidad, si no digamos responsabilidad moral para ver hacia iberoamérica como un líder válido; pero yo quisiera mencionarlo no como una reclamación, sino como cuestión de negocio. Yo creo que es un negocio integrativo para las naciones más desarrolladas, incluyendo España, poder entrar en un sistema nuevo o continuar, puesto que ya está haciendo esfuerzos para llevar adelante un sistema que le permita sentirse realizado y que el juicio que la historia haga dentro de unos cuantos años más, permita ver, si no un veredicto, sí una síntesis de la historia en la cual podamos encontrar a una Iberoamérica integrada, a una España realizada y a una sociedad que viva bajo principios de solidaridad, a pesar del desarrollo de la informática, y que no se repita aquello de que el hombre es el lobo del hombre.

Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Muchas gracias al representante de Guatemala por su intervención, y tenemos a continuación a la representante de Cuba, Licenciada Yarina Amoroso Fernández, del Buró Ejecutivo Nacional, Unión Nacional de Juristas de Cuba, quien tiene la palabra.

*INTERVENCION DE DÑA. YARINA AMOROSO FERNANDEZ:* Buenas tardes, D. Manuel Rufz Cubiles, Director del CREI, Presidente de esta Mesa, Señoras y Señores Congressistas, representantes de América Latina que integran esta Mesa, hermanos todos. A nombre de los juristas cubanos quiero expresar el más sincero reconocimiento al Comité Organizador de este Congreso, y en especial a D. Valentín Carrascosa López y a D. Julio Téllez, Presidente y Secretario respectivamente del mismo, y a todos los que anónimamente han contribuido al éxito de este evento.

Como se ha dejado sentado, la informática no es un fenómeno exclusivamente tecnológico con implicaciones estrictamente expositivas. Sus efectos dependen del uso que se le dé. A menudo se escucha hablar de los perjuicios causados por los virus informáticos, de la práctica ilícita en torno a los sistemas automatizados que tipifican conductas de fraude, sabotaje o robo de la información o de programas piratas, que penetran en las redes computerizadas y logran destruir o alterar los datos o programas, incluso los medios técnicos.

Es cierto que convivimos con estos fenómenos, pero estemos conscientes que las responsabilidades se comparten entre justos y pecadores si no se

establece un sistema ético-jurídico que fomente una cultura de utilización pacífica de la informática, por lo que estimo que a la par de las aplicaciones informáticas, hay que desarrollar valores éticos entre los sujetos vinculados a los sistemas bajo el principio de que el empleo razonable de los sistemas de información son factores predeterminantes de una actitud de respeto por esta ciencia.

En Cuba, paralelamente con el desarrollo de las aplicaciones informáticas de automatización de los principales registros y la creación de los bancos de datos, se constituyó desde 1988 una Comisión de Expertos de Protección de Datos, hoy Comisión Nacional de Protección de Datos, adscrito al Frente Nacional de la Electrónica.

Esta Comisión está integrada por especialistas en Informática y en Derecho, los cuales tienen a su cargo estudiar y proponer las soluciones técnicas respectivas que deben adoptarse con el fin de garantizar la seguridad de los datos almacenados en los sistemas de información. Recientemente se ha promulgado por parte del Instituto Nacional de Sistemas Automatizados y Técnicas de Computación (INSAC) el Reglamento de protección de datos y programas informáticos. En él se establecen las funciones de los responsables de protección de datos, y las medidas que se deben hacer cumplir en las entidades que se procesan datos por medios informáticos. En la actualidad está en fase de discusión para su aprobación el Proyecto de Decretos de Contravenciones, concernientes al Régimen de Protección contra Virus Informáticos. A este esfuerzo se incorpora el apoyo decisivo del Centro Regional para la Enseñanza de la Informática (CREI), que acaba de aprobar el financiamiento del Proyecto Laboratorio Regional de Protección de Datos, con sede en Cuba, el que permitirá el intercambio activo de información y productos detectores y descontaminadores de virus informáticos, así como ofrecerá el marco propicio para el fomento de una cultura de protección y el trabajo de técnicos de desactivación y aislamiento de virus a nivel de toda la región iberoamericana.

Es menester señalar que este laboratorio tiene como antecedentes inmediatos trabajos realizados en Nicaragua y en México, en el que los especialistas cubanos han ofrecido su experiencia y productos antivirus, y en las Jornadas realizadas en Febrero de este año, que dieron cabida a la materialización del Seminario Internacional de Protección contra Virus Informáticos, y el taller práctico que sesionó en el marco de «Informática 92», cuya IV versión se realizará en Febrero de 1994 en Cuba, quedando en el compromiso de hacerles llegar la convocatoria oficial de este importante evento a todos los participantes en este Congreso.

Estar aquí hoy me motiva a exteriorizar la siguiente reflexión: Las Jornadas que con satisfacción hemos compartido, demuestran que frente a la informática no cabe adoptar una posición simplemente imitativa de los desarrollos que en este campo han alcanzado los países más avanzados, ni tampoco una

posición pasiva que conduzca a la marginación de este importante medio de progreso tecnológico. Lo que procede es concebir una manera propia de utilizar la informática en el contexto de nuestros escasos recursos. La informática es objeto de intercambio, y en consecuencia puede ser objeto de programas de integración, sobre todo, aquellos que permitan más que la transferencia de tecnología, la adopción de políticas y estrategias informáticas comunes y aplicables en los diferentes niveles de desarrollo tecnológico que caracteriza a nuestro Concierto de Naciones. En pocas palabras, y al decir del poeta español, «No hay camino. Se hace camino al andar». Vamos a andar pues, pero hemos de andar unidos en cuadro apretado, como la plata en las raíces de los Andes.

Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Muchas gracias a la representante de la República de Cuba, y a continuación el Dr. Juan Diego Castro Fernández, Director del Instituto Costarricense de Lógica, Informática y Derecho, tiene la palabra.

*INTERVENCION DE D. JUAN DIEGO CASTRO FERNANDEZ:* Sr. Presidente de esta Mesa, D. Manuel Ruiz Cubiles, compañeros delegados de los diferentes países de América Latina. Tal y como lo pactamos ayer, de entre los diferentes proyectos de informática jurídica en nuestros países, he escogido el de la Automatización de los Registros para compartirlo con ustedes.

Hace más de quince años, el Registro Público de la Propiedad, hoy día Registro Nacional empezó su automatización. El camino ha sido largo y ha sido difícil, y podemos decir que hoy día, desde cualquier punto del mundo donde haya un teléfono y un modem, pueden ser consultadas las bases de datos de nuestro Registro Nacional por cualquier persona que cuente con la clave de acceso. Y eso es así gracias al trabajo multidisciplinario que se originó hace más de quince años, y que es la única forma de llevar a buen resultado todos estos proyectos.

Un equipo de juristas y de informáticos, así como de planificadores empezó a buscar la forma de lograr que nuestro Registro Nacional se organizara y se automatizara. En esto contamos, en gran medida, con el apoyo de la gente del Registro de la Propiedad de la Plata, en Argentina, y de algunos otros países que también nos brindaron su ayuda para lograr diseñar todo el esquema organizativo de nuestro Registro.

Primeramente empezamos con el desarrollo del Índice Nacional de Propietarios. En aquella época hace muchos años era prácticamente imposible encontrar en los índices manuscritos del Registro qué propiedades tenían los ciudadanos o las compañías. Hoy día, y a los pocos años, dos o tres años, de

haberse iniciado el proyecto, ya era muy sencillo consultar el listado primeramente y después, como ahora, consultar las terminales del computador.

Además se han volcado en este Registro no sólo los datos de la propiedad partiendo del concepto de folio real, al que se hizo referencia esta mañana por parte de una de las expositoras, si no también hipotecas, personas y el catastro nacional. En este momento se ha ligado la información de carácter registral con la información catastral, y en una ficha electrónica, Vd. podrá encontrar todos los datos que le interesan sobre una propiedad absolutamente actualizados, hasta el día anterior, pero también encuentra el plano catastrado y la ubicación geográfica exacta de cada uno de los predios que constituyen el patrimonio inmobiliario costarricense, pero además va a encontrar los gravámenes que existan, los embargos, las hipotecas, las anotaciones de Demandas, ya sean Juicios Ejecutivos, divorcios, Juicios Ordinarios, etc. Eso permite que haya mayor seguridad en las transacciones de carácter inmobiliario.

Aparte de eso, el Registro Nacional tiene también la sección del registro de vehículos automotores que puede ser consultado por el número de placa, por el número de matrícula, por el nombre del propietario, y combinando algunas otras características. Eso también obviamente permite más certeza, más seguridad en las transacciones vehiculares, y permite también a los ciudadanos consultar por número de placa o por otras características quiénes son los vehículos que se pueden ver involucrados en diferentes hechos, incluidos los hechos criminales.

También funciona el Registro General de Prendas, todos aquellos bienes muebles que se van a pignorar quedan registrados en las bases de datos y puede ser consultado el estado de estas obligaciones.

Fue en marzo de 1984 cuando se logra convencer a las autoridades del Registro, y así se demuestra en el I Seminario de Informática Jurídica que hicimos en el país, que toda esa información que está en las computadoras puede ser accedida desde cualquier otro punto distante, a través del modem por las vías telefónicas.

Es precisamente el logro de este primer Seminario de Informática Jurídica la demostración y el convencimiento de los Directores del Registro para que conecten la computadora a la Red Pública de Datos, como sucede desde el año 1986, y en este momento se ha aumentado la capacidad del puerto del Registro Nacional, y el servicio es absolutamente gratuito. Lo único que tiene que cubrir el usuario es el costo de la transmisión telefónica, y el uso de la red de transmisión de datos. Para que Vds. tengan una idea, consultar una finca completa con todos los datos que nos interesan, y sus gravámenes, cuesta alrededor de un dólar, de 100 ptas., en cualquier punto del país. Eso, imagínense que si es de provincias, pues sólo el transporte le va a costar diez o veinte veces más para ir al Registro a hacer la consulta.

Otra de las cosas interesantes que han sucedido con nuestro Registro Nacional, es la emisión de certificaciones automáticas y hemos tenido dentro de nuestros colegas, Abogados y Notarios Públicos, mucha gente que ha estado en contra de la automatización, si por desgracia la red se cae, (los tomos manuscritos nunca se caían) pero pasaba algo muy interesante, también había, hace algunos años, abogados expertos en evitar embargos sobre las fincas de sus clientes. Simplemente llegaban, detectaban el tomo y desprendían el folio completo de la finca, y esa finca era inembargable. Hoy día ese abogado va a tener que estudiar un poco de informática y ver qué hace para lograr que ese folio desaparezca del banco de datos.

Con respecto a las certificaciones, en uno de los diferentes eventos de informática jurídica que hemos realizado en el país, preguntaba un abogado que qué era eso, que quién era el que expedía la certificación, que si era la máquina, o que si era el Registrador o el Director del Registro. En realidad, la respuesta es muy sencilla: la máquina es la que certifica. La máquina revisa en su memoria si ese fulano tiene un inmueble y qué citas tiene y ella imprime y dice «D. Fulano de Tal es el dueño de la finca número tal, de la provincia de San José, que mide 1.000 metros cuadrados y que tiene las siguientes características», pero la máquina no firma. La potestad certificante es del Director del Registro que firma la certificación, pero el Director cree que lo que dice la máquina es lo cierto.

Igual los Notarios. Antes los Notarios dábamos Fe de lo que veíamos en el folio, pero hoy día damos Fe de lo que vemos en el monitor. ¿Cómo vamos a dar fe de lo que vemos en un monitor? pues igual de como daba fe de cuando veían en el folio. Es que si el monitor se apaga o los datos se echan a perder..., igual si se robaba el folio habría problemas. Tenemos que ir cambiando esa mentalidad.

Sin embargo ya hoy en día creo que no existe Notario alguno que ponga en duda la fiabilidad y la seguridad que ofrecen los equipos, o el soporte electromagnético. ¿Qué pasaba antes si a alguien se le ocurría incendiar el Registro Nacional? Se acababa, es decir, no había copias, no había tomos de respaldo. Hoy día, casi todos los días se hace un respaldo que se guarda en una bóveda de seguridad, y aunque el Registro se quemara, allí quedan los backups, los discos de respaldo.

Asimismo hay un par de Registros que son muy interesantes y vale la pena mencionar. Uno es el Registro Civil que está automatizado y conectado a la red de transmisión de datos, pero no es de acceso público, sólo para ciertas autoridades hay acceso a la información de nacimientos, defunciones, matrimonios y naturalizaciones de los ciudadanos.

El último del que les quiero hablar, que yo pienso que es terrible, para que Vds. hagan algo y no nos imiten en eso, que es el Registro de Deudores Alimentarios. Eso es donde están registrados todos aquellos ciudadanos que

han incumplido con sus deudas alimentarias, y Vds. se preguntarán qué tiene de terrible y por qué no debemos imitarlo, por la simple razón de que para salir del país, esa maquina tiene que expedir una certificación de que Vd., hombre o mujer, está al día con el pago de su pensión alimenticia, y si eso no sucede, sólo pueden suceder dos cosas: que haya algún amigo suyo que sea capaz de fiarlo de por vida, por si Vd. no vuelve, en su cómoda cuota mensual de pensión alimenticia, o que la representante de los acreedores alimentarios le dé el permiso, que yo no creo que sea casi nunca gratis.

Eso funciona automáticamente, más bien en el último mes, hemos inaugurado la última fase del proyecto que es que la consulta se hace desde las pantallas del aeropuerto. En 24 horas puede estar la pensión, y usted no se puede ir si no se dan esos otros requisitos.

Creo que el desarrollo de la informática jurídica registral en nuestro país ha sido muy importante, que hemos logrado culminar con éxito todos los proyectos que están funcionando eficientemente, efectivamente y en lo que les pueda interesar, estoy seguro que las autoridades que están a cargo de ellos, estarán deseosos y gustosos de brindar sus experiencias y todas sus colaboraciones.

Termino diciendo simplemente, como uno de nuestros poetas, Jorge Bravo «tengo fe en el futuro, tengo fe en el hombre».

Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Agradecemos la intervención del representante de Costa Rica, y seguidamente el de Colombia, Abogado Manuel Serrano Castellanos, Coordinador del Programa JURISCOL de la Presidencia de la República, estará en el uso de la palabra.

*INTERVENCION DE D. MANUEL SERRANO CASTELLANOS:* Primero de todo, doy mis agradecimientos a los directivos por esta invitación. Yo hablaré de dos programas específicamente: de JURISCOL y MICROISIS ¿Qué es JURISCOL? JURISCOL es un programa de la Presidencia de la República de mi país ¿qué va a contener? Va a ser un Banco de Datos Jurídico Automatizado que contendrá las normas y la jurisprudencia. En cuanto a normas ¿qué contendrá? Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares a nivel nacional en los últimos 30 años. En cuanto a Jurisprudencia contendrá las providencias de nuestros máximos Organos Jurisdiccionales a nivel nacional, como son: Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional y el Consejo de Estado, únicamente de los últimos 10 años. En cuanto a las máquinas y los programas, en cuanto al hardware y el software, el suministro de hardware y los programas se hizo a través del Gobierno del Canadá en el Proyecto de Modernización de la Administración de la Justicia, con los aportes de entidades de ayuda internacional.



El programa que se utilizará es un programa que se conoce como OFFICES MED, que es un manejador de bases de datos textual que corre en el sistema operacional UNIX, que posee, una de sus grandes características y por eso fue escogido, que acepta texto en tipo ASCII, es decir, que el texto generado por un gran número de procesadores de texto puede ser incorporado a este manejador de bases de datos.

En cuanto a la metodología de trabajo y el diseño del sistema, para su consulta temática se utilizarán las dos formas de consulta temática: por palabra clave dentro de textos y por palabra clave fuera de texto, lo que nos impone para esta última consulta la creación de thesaurus jurídico-temáticos, trabajo que actualmente se está realizando mediante grupos de trabajo con abogados especializados en cada campo del Derecho. El sistema en su configuración será fulltext, esto es, texto completo para Normas y Jurisprudencia, aunque no todas las normas y las jurisprudencias irán a nuestro banco de datos.

Para la captura de la información se hará de dos formas: para la información histórica de los diez años de la jurisprudencia, se hará mediante scanner. Para las normas, cada entidad que genera la información jurídica grabará esta información, y la podrá grabar en cualquier procesador de texto, aún en equipos Macintosh, de los Apple, con tal que se pueda transferir a texto base, siguiendo únicamente una metodología para el nombre de los archivos, y así superamos un gran obstáculo como es la grabación de todo el texto, ya que serán grabados originalmente por la entidad que las produce.

En cuanto a la asignación de los temas para los documentos, una vez elaborado este Thesaurus temático, se pasará directamente a la asignación de los temas en los terminales del computador, por unos 20 abogados, previamente capacitados para esta labor. La asignación de los temas hacia el futuro y la grabación de los textos hacia el futuro serán hechos por las mismas entidades que generan esta información jurídica.

Una segunda fase que es la importante. Este Proyecto se va a entregar a una entidad, que estamos escogiendo, que posea dos características principalmente: que posea una excelente organización, esto es, que sea ajena a los cambios políticos que se puedan suceder dentro de los Gobiernos, y la segunda característica es que posea suficientes recursos económicos para sacar adelante el Proyecto. Para que la pueda convertir ha sido una empresa industrial y comercial del Estado.

A la consulta para la base de datos, podrá ser conexión punto a punto, esto es, mediante modems y líneas telefónicas, mediante la red pública de datos que, en mi país se conoce como COLPADAC, mediante redes privadas, como las del sector financiero, o mediante terminales que se darán a determinadas entidades, como a las capitales de departamentos, o a otras entidades,

Universidades y Bibliotecas, que servirán como centros de distribución para la consulta y para las copias de las bases de datos.

El segundo punto del que quiero hablar es del programa MICROSEDES e ISIS. Es un programa que reparte gratuitamente la UNESCO, como se dijo esta mañana, sin ningún costo. Este programa fue desarrollado por la UNESCO para el manejo de Bibliotecas y Centros de Documentación porque es utilizable para Bancos de Datos Jurídicos, porque las Normas, la Jurisprudencia y la Doctrina son documentos, poseen las características de un documento, por lo tanto este programa se puede utilizar. En mi país es utilizado por la Corte Suprema de Justicia, por el Consejo de Estado, por el COPETROL, por la Universidad Externado de Colombia. Tiene otra gran ventaja: corre en cualquier computador compatible IBM, sólo ocupa 1 Mb de espacio en disco, y corre con 640 Kb en memoria principal ¿qué se puede hacer para la grabación del texto? En mi país se graba en un procesador de texto, se genera en tipo ASCII y se crean interfases para el usuario, para que la consulta se le facilite. La consulta dentro del programa ISIS es un poco técnica. La «i» es un asterisco, la «o» es un más, el «no» es el circunflejo, ¿qué es lo que se ha hecho? se han creado interfases mediante menús para que la «i» sea una i, para que la «o» sea una o, o para que el «no» sea un no. Actualmente la UNESCO liberó una versión que corre en RED, lo que da una gran flexibilidad a este programa. Yo lo recomiendo mucho para la creación de bancos de datos especializados, tanto por materias, como el Derecho Petrolero, como el Derecho del Carbón, como cualquier campo del Derecho, o para la Jurisprudencia, Jurisprudencia Civil, Constitucional y Laboral.

Doy mis agradecimientos, para terminar, a las directivas por haberme invitado a comentarles a Vds. lo que se está haciendo en Colombia, aunque estos dos no son los únicos proyectos que en Colombia se están desarrollando, sino que se están desarrollando un gran número de proyectos.

Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Agradecemos también la intervención del representante de Colombia, y a continuación, por Brasil, el Licenciado Fabio Guilherme Vogel, Jefe del Departamento Jurídico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la República, tiene la palabra.

*INTERVENCION DE D. FABIO GUILHERME VOGEL:* En primer lugar, me gustaría agradecer la invitación hecha a mi persona para, junto con mis compañeros abogados, intercambiar experiencias al respecto de la información jurídica en nuestros respectivos países.

Pido perdón por no hablar en castellano. Pretendo hablar pausadamente para que los ordenadores humanos aquí presentes, puedan interpretar el programa que de ahora en adelante paso a presentar.

En Brasil tenemos dos grandes leyes que vinculan la informática, como materia principal de toda rama de la vida jurídica nacional. Estas dos ramas aparecieron a partir de un capítulo entero que consta en nuestra Constitución Nacional, donde escribe y confirma expresamente que la Ciencia y la Tecnología en el medio informático debe tener tratamiento prioritario sobre las demás demandas legislativas.

La legislación de informática brasileña es más o menos reciente. La primera ley que ha establecido condiciones para el desarrollo y capacitación social y cultural para el Brasil fue de 1982, cumple 10 años ahora el día 29 de octubre. Esta ley en la época en que fue aprobada por el Congreso Nacional, tenía un carácter muy restrictivo, por tanto la política en informática en 10 años atrás en Brasil era considerada un poco inicial y pretendía dar un tratamiento a la industria nacida de la rama informática, pero con el pasar del tiempo se ha verificado que por detrás de esta ley han surgido monopolios y carteles que vinieron a perjudicar la aplicación de estas leyes.

En 1987 surgió de ahí una alternativa, cuando fue dictada una ley que trató exclusivamente la propiedad intelectual, esto es, los programas de ordenador. Es la primera rama que ha salido de las leyes informáticas. A partir de ahí fue creado el Consejo Nacional de Informática y Automoción, un órgano colegiado compuesto de 20 personas, entre las mayores autoridades que trabajan en el área de la informática.

Están representantes de industria, abogados, radio-televisión, periodistas, y un gran número de personas que se reúnen periódicamente para trazar planes y rutas de normas jurídicas buscando la actualización de las ya existentes.

Esta última ley también estableció que en tres años este Consejo Nacional de Informática tendría como obligación producir nueva actualización de toda legislación existente, y que a partir de ahí se reúne este Consejo para proponer nuevas alternativas que la tecnología moderna está trayendo para nosotros. El último gran momento de la informática brasileña fue el año pasado, cuando a través de un proyecto elaborado por este Consejo, fue establecido el Plan Nacional de Informática para todo el territorio brasileño.

Este plan contiene normas, técnicas jurídicas para que todas las personas vinculadas al área de la informática puedan cumplir con sus cometidos. A partir de ahí, este *planning* que es una ley nacional. Los Consejos Provinciales y las diversas entidades representativas de los Abogados, Juristas, de los Empresarios, de los Periodistas, pasaran a producir proyectos de Normas Jurídicas para apreciación de este Consejo Nacional. Este Consejo entonces, revisa la sistemática de todos esos proyectos y envía al Poder Jurídico Brasileño, del cual formo parte, donde somos 20 abogados del Servicio Público, verificando todas las situaciones jurídicas de estos Proyectos. No habiendo ningún problema de orden jurídico, este proyecto es enviado al Congreso

Nacional, donde una vez aprobado pasa a ser Ley, debiendo ser cumplida por todos. Además tenemos dentro de toda la estructura de Gobierno un Departamento de Asesoramiento a este Consejo, es el Organismo Ejecutivo, que trabaja para el Gobierno, en el registro, en el acompañamiento y en el cumplimiento de toda legislación. Nuestros Tribunales todavía no fueron llamados para examinar algún aspecto jurídico de una norma, porque este Consejo Nacional también tiene una función de examinar los recursos de naturaleza administrativa, y generalmente todos los Recursos presentados en duda de la aplicación de la Ley llegan hasta este Consejo Nacional, porque allí se resuelve la situación, entonces difícilmente alguna persona interesada o algún abogado traspasa del área administrativa al Poder Judicial. Tenemos dos o tres casos hasta hoy desde la puesta en marcha de esta Ley de Informática de 1982. En 10 años solamente dos casos llegaron a la Justicia para definiciones legales de la doctrina. También tenemos ejemplos de otros países de algunas normas de procedimientos que son utilizados para el acompañamiento de las actividades informáticas. Tenemos aquí el compañero de Costa Rica que comentó anteriormente, y nosotros al igual que ellos tenemos en Brasil el Sistema Nacional de Registro de Vehículos, tenemos automatización de los Notarios, donde las escrituras de compra y venta, certificados de nacimiento, de fallecimiento, están registrados. Hay una red única conectada con todo el país para que no haya duplicidad de registros y procedimientos, entonces en cualquier lugar del país, en un Notario podemos descubrir dónde está registrado un documento, con el respectivo número de expediente.

Evidentemente estamos en un punto de evolución, porque el área de informática camina con mayor velocidad que las normas jurídicas, entonces los abogados están siempre –y principalmente aquellos que trabajan en la elaboración de las leyes jurídicas– por detrás del factor técnico, pero procurando siempre no retrasar mucho en la edición de estas Normas Jurídicas, para que este factor técnico no llegue a transformarse en un delito penal.

En relación a los Abogados, conjuntamente con los Tribunales, el Sistema brasileño está compuesto por el Tribunal Superior, que está localizado en Brasilia y todos los Estados, que son en total 25, poseen sus respectivos Tribunales Regionales, sucediendo que todos se encuentran ligados por una red de ordenadores donde se puede acompañar todo el procedimiento. Hoy la Justicia brasileña, admite que se haga un recurso, una medida cautelar a través de un Fax o un Télex, desde que la presentación de este documento reproducida por un medio informático, tenga el registro del Abogado, a partir de ahí, pasando a tener Fe Pública, y otros procedimientos naturales que son también utilizados en otros países como Registro o Acompañamiento de Causas, Procesos y Expedientes.

No quiero alargar la conversación. El tema es muy amplio y el tiempo es corto. Quiero agradecer la oportunidad, y si algún compañero abogado quiere seguir después hablando sobre el tema, lo haré con gran satisfacción.

Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Agradecemos la intervención de Brasil y a continuación el representante de Bolivia, el licenciado Juan Carlos Muñoz, Director de Informática de la Corte Suprema de Justicia de Bolivia.

*INTERVENCION DE D. JUAN CARLOS MUÑOZ:* En primera instancia mencionar la profunda complacencia de haber compartido con todos los aquí presentes estos días, sus experiencias, conocer de todos qué están haciendo, en qué se han equivocado, en qué han tenido éxitos. Nos vamos profundamente enriquecidos y creemos que nos va a servir mucho todo lo que aquí se ha dicho para enfocar nuestros proyectos y por otra parte saber a quién consultar en el momento que así lo requiramos.

Había pensado, precisamente siguiendo la recomendación de esta Mesa, compartir alguna experiencia importante de nuestro país, y dio la casualidad de que nosotros, en Bolivia, el Registro de la Propiedad Inmueble es nuestro principal proyecto, debido a que en gran manera, básicamente el 50 ó 55 por ciento del presupuesto de cual vive el Poder Judicial está basado en el Registro y Certificación de la Propiedad Inmueble. El compañero de Costa Rica que me antecedió en la palabra, hizo una explicación del sistema que es muy similar al que nosotros enfocamos. Por eso no voy a entrar en el detalle de las posibilidades del sistema por cuanto básicamente coincide mucho.

Simplemente tal vez mencionar el hecho de que el sistema boliviano está desarrollado bajo un sistema multimedia, es decir, que no solamente almacenamos en una gran base de datos los datos de la propiedad inmueble, los gravámenes, anotaciones preventivas, hipotecas, sino que paralelamente se almacena una imagen fotográfica de los documentos que generan esa transferencia y como es el computador el que emite la partida, posteriormente de que el Juez Registrador le dé legalidad con su firma, es nuevamente capturada en forma de imagen, de tal manera que, en este momento, el Registro de la Propiedad Inmueble está completamente almacenado en una base de datos relacional y también en forma de imagen.

También cabe mencionar algunos otros sistemas importantes en estos momentos en el país, que está empezando su etapa de informatización.

Se tienen sistemas que han empezado y que pretenden hacer el seguimiento de causas, fundamentalmente en el área Penal, por cuanto en el país boliviano existen muchos y creo que esto es una experiencia compartida de muchos países latinoamericanos en el sentido de que existe retardación de justicia, entonces se pretende implantar un sistema que nos proporcione información de tipo estadístico para conocer en qué punto se debe ajustar y paralelamente informar al público usuario dónde está cada una de sus causas.

Se ha creado también un sistema de jurisprudencia. Son doce años de jurisprudencia en la Corte Suprema, que están instalados en una base de datos referencial con un resumen de los Autos Supremos. Esta base de datos va a ser distribuida a lo largo de todo el país.

Se está trabajando también en el sistema que corresponde a la doctrina; hay un trabajo en este momento de preinformática que nos va a posibilitar las consultas a nivel de todos los Juzgados y juriconsultas del país.

Creo que básicamente, en resumen, son los sistemas más importantes que han sido enfocados a nivel del Poder Judicial, y me siento muy contento de haber compartido con todos los que están aquí presentes y conocer en su momento a quiénes recurrir para poder compartir mayores experiencias.

Muchas gracias.

*COORDINADOR:* Le agradezco al representante de Bolivia su presentación. A continuación tenemos por último a la representante de Argentina, que es la Doctora Elena Campanella de Rizzi, Secretaria Letrada de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

*INTERVENCION DE ELENA CAMPANELLA DE RIZZI:* Sr. Presidente, señoras y señores.

En nuestro país se le da suma importancia a los dos términos bajo los que se ha convocado este Congreso, Informática y Derecho. Prueba de ello es que en todas las Facultades tanto estatales como provinciales y privadas, se hacen cursos, se hace la Currícula en postgrado optativo para inbuir al abogado de la importancia que tiene el usuario como director del mismo sistema, es decir, la informática, el ordenador, como una herramienta al servicio del hombre, que debe ser utilizado en base a principios de ética y solidaridad.

En realidad no voy a volver aquí sobre emprendimientos de escritos, o hacer una enunciación de unos cuantos, que por cierto nos quedan, pero que resultaría también injusta para con ellos puesto que seguramente en estos minutos no podré enunciarlos a todos.

Sí quería destacar en nombre de los otros intervinientes de mi país, que sentimos, después de haber expuesto algunos de los sistemas que se consideran más afianzados por el plazo de años que han cumplido y por por la cantidad de información que en ellos se registran, el Sistema Argentino de Informática Jurídica tiene cientos de miles de documentos como información que está en línea y consultable en todo el país. Ha llegado el momento, y aquí coincido con el ponente de Guatemala, de pasar de los dichos a los hechos. Por ello retomo una propuesta que había hecho en una de las Jornadas anteriores el Director del Sistema Argentino de Informática Jurídica y que creo que puede resultar de interés, y que, es la de no sólo difundir el conoci-

miento sino coparticiparlo, tanto de nuestro país hacia el de los otros representantes como de los otros países hacia nosotros.

En este sentido, la propuesta sería la creación de un Comité Permanente, en el marco del Congreso y este Comité Permanente podría eventualmente trabajar o, por lo menos, enfocar tres tipos de puntos.

Uno de ellos es, sin duda, tender hacia programas compatibles. En la medida que los programas sean compatibles, va a poder haber un intercambio directo de los mismos, pero aún cuando éstos no lo fueran la experiencia nos ha demostrado, dentro del país, que hay filosofías de programas, que hay documentación de los programas, que pueden servir y creo que si pueden servir entre provincias dentro de un país, por qué no van a poder servir entre países que, muchas veces tienen similares problemas.

Un segundo aspecto a tener en cuenta es ya no estrictamente el de cesión de software sino el de cesión de la información, es decir, la posibilidad de intercambiar la información contenida en las bases de datos. Esto sería la comunicación entre las distintas bases de datos que resulten de interés para distintos sectores dentro de cada país. De hecho conozco que desde la República Argentina y con otros países de Sudamérica se está trabajando en materia parlamentaria en un sistema denominado PARLATINA, que tiende a eso, si bien exclusivamente con información de interés hacia los Parlamentos.

Un tercer aspecto que podría, de alguna manera tener en cuenta ese Comité —y que también en alguna forma creo que preocupó a algunos de los integrantes del Congreso— es la realización de los convenios entre los países. En algún momento se preguntó a cambio de qué. Bueno, si bien en un convenio se parte de una reciprocidad de obligaciones, en términos muchos más generales, es un acuerdo que regula los intereses de las partes. No nos tenemos que olvidar que también hay contratos unilaterales, no sólo bilaterales, aunque son bilaterales como actos jurídicos y contratos gratuitos, es decir, que no siempre la contraprestación tiene que ser estrictamente apreciable pecuniariamente.

Creo que esta sería, básicamente, la tarea que podría encarar ese Comité que nosotros recomendamos y que de todas maneras, estos puntos, aún cuando no se creara un órgano específico, sería de importancia para tener en cuenta entre todos los intervinientes con intereses comunes.

Por último, traigo nuevamente a ustedes, la reiteración de la propuesta de Argentina para que el IV Congreso de Informática y Derecho se acepte por el Plenario que sea hecho en nuestro país.

*COORDINADOR:* Muchas gracias a la representante de Argentina, no solamente por su intervención, al igual que el resto de los compañeros, sino de manera muy especial por las dos propuestas que ha hecho, la del Comité

Permanente entre Congreso, y naturalmente, ofreciendo la organización y la sede de la próxima edición.

Han oído ustedes experiencias y opiniones sumamente variadas, como era de esperar. Constituyen entre sí un mosaico muy heterogéneo, al fin y al cabo como es Latinoamérica, y alguna de las presentaciones, de las ideas, es fácil darse cuenta que constituyen experiencias avanzadas, puntas, de las que nosotros efectivamente todos podemos aprender, tenerlas muy en cuenta. Creo que las presentaciones nos han ilustrado suficientemente, y han ofrecido un panorama muy amplio. Me parece que han resultado francamente útiles en la línea de lo que es este Congreso, y antes de que pasemos a dedicar unos minutos para que tengan ustedes la oportunidad de hacer preguntas a nuestros distinguidos invitados, le agradezco a todos ellos nuevamente su colaboración.

Podemos dedicar unos minutos, no solamente a formular las preguntas que quieran, sino también, como la representante de Argentina ha lanzado al auditorio, por aquello de que la soberanía reside en el pueblo, que ustedes se pronuncien acerca de la propuesta de celebrar la IV edición en Argentina.

*PREGUNTA:* Sr. Coordinador. Todos los compañeros aprueban la petición de Argentina para el próximo Congreso.

*MODERADOR:* ¿Alguna opinión? ¿Alguien quiere hacer una propuesta distinta?

*PREGUNTA:* Por parte de la Delegación de Costa Rica queríamos apoyar también la moción de Argentina de que se realizara allí. En realidad el entusiasmo mostrado por los compañeros congresistas de Argentina nos ha contagiado e indudablemente visitar la ciudad de Buenos Aires y tener la oportunidad de compartir en un foro como éste será una gran oportunidad. Sí creo que en ese tipo de eventos deberíamos propiciar que tuvieran resultados tal y como lo propuso la compañera congresista de Cuba, que se pudieran generar estrategias de diferentes plazos donde los países pudieran proponer políticas a seguir, ya sea a través de proyectos de cooperación, ya sea a través de trabajos conjuntos, uniendo esfuerzos entre los países.

En ese sentido, creo que la iniciativa también de Argentina de crear un Comité Permanente del Congreso tiende hacia eso.

Por otra parte, la FIADI ha tomado resoluciones para continuar el trabajo. Yo creo que debería definirse cuál es el papel que cada uno de estos órganos, que tienden a darle seguimiento a los esfuerzos de los Congresos, ¿cuáles serán las funciones de los objetivos que cada uno debe realizar?

Esa es básicamente mi propuesta, aparte de felicitar a todos los participantes y a los organizadores en nombre de nuestro país, y decirles que nuestro



país siempre está abierto tanto para que nos visiten en forma individual, como también como conjunto de expertos en informática, estaremos gustosos de recibirles en cualquier oportunidad. Muchas gracias.

*COORDINADOR:* En lo que se refiere a la propuesta de sede, me alegra comprobar que efectuada la consulta a todo el auditorio, hay unanimidad absoluta en respaldar la propuesta, y por tanto me alegra mucho confirmarle, en mi papel de Coordinador de la Mesa, a la representante de Argentina que puede transmitir el mensaje que ha comprobado de unanimidad absoluta, respaldo total y satisfacción por que la IV edición se organice y tenga lugar en Argentina.

*INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE DE ARGENTINA:* Gracias a todos ustedes, gracias al Sr. Coordinador que me transmite esta vivencia. Espero poder retribuir esto dándoles en nuestro país la mejor de las bienvenidas, y que se puedan realizar todos los trabajos hasta ese momento, como era la idea nuestra, la idea de la representante de Cuba, apoyada por Costa Rica, es decir que se llegue ya incluso con un fruto de trabajo en común para el IV Congreso. Gracias nuevamente.

*COORDINADOR:* En cuanto a la segunda sugerencia de la Señora que intervino anteriormente, acerca de qué relación habría entre el Comité Permanente entre Congresos, propuesto por Argentina y la FIADI, la FIADI como saben muchos de ustedes es un intento de organizar una Federación Iberoamericana de Asociaciones de Derecho y de Informática, que se creó en Santo Domingo, que no ha terminado de despegar, y hoy precisamente se ha constituido un Comité para tratar de revivir esta Federación, ese Comité lo preside el Dr. López-Muñiz, de Secretario está D. Valentín Carrascosa y tiene un Vicepresidente, precisamente el Dr. Castro, aquí presente, y un Vicesecretario que es la Señorita Amoroso. Yo quizás me atrevería a sugerir que las personas que conforman este Comité Gestor de la FIADI, se pongan en contacto con la Delegada argentina, y entre ellos busquen el mecanismo de coordinación, puesto que hay una identificación bastante importante de propósito.

*REPRESENTANTE DE ARGENTINA:* Sí, creo que en Santo Domingo, Argentina también integró la FIADI, pero lo que sucede es que la idea sería lo mejor remozar esto, justamente como para poder pasar de los dichos a los hechos.